



SERIE R08

COLOCACIÓN DE VALORES Y OTROS PRÉSTAMOS

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Contenido

Abreviaciones	2
Fundamento legal de los reportes	2
Características generales de los reportes	3
Especificaciones generales de los reportes	4
Estructura de los reportes	4
Validaciones de los reportes	5
i) Validaciones en SITI	5
ii) Validaciones Extra-SITI	10
Evaluación de la calidad de la información	11



Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento
DGAel	Dirección General de Análisis e Información
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
Reportes	A los que hace referencia el Anexo 40 de las Disposiciones, correspondientes a la serie R08.

Fundamento legal de los reportes

Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la Comisión

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deberán proporcionarles periódicamente las entidades.”

2. Información por reportar

Disposiciones, Artículo 331: Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta en el Anexo 40.

Anexo 40

Serie R08: Colocación de valores y otros préstamos

A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos

A-0815 Préstamos bancarios y de otros organismos estratificados por plazos al vencimiento

3. Medios de envío

Disposiciones, Artículo 339: Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en el artículo 331, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI (...)

4. Periodicidad

Disposiciones, Artículo 332: Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento presentarán la información a que se refiere el artículo 331, con la periodicidad siguiente...

I. Mensualmente:

La información relativa a la serie R08 dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

5. **Calidad de la información**

La información que los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento envíen deberá cumplir con las validaciones y **estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo**, por lo que, los reportes deberán **enviarse una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que los reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que les son aplicables.

6. **Responsables de la información**

Los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección "cesiti@cnbv.gob.mx", el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 41 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Titular del Organismo de Fomento o Entidad de Fomento, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

Características generales de los reportes

A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos

En este reporte se solicitan los saldos de colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos a fin de mes. Dichos saldos se encuentran divididos en saldo total, principal e intereses devengados no pagados. El reporte debe presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos.

A-0815 Préstamos bancarios y de otros organismos, estratificados por plazos al vencimiento

En este reporte se solicitan los saldos de préstamos bancarios y de otros organismos a fin de mes estratificados por plazos al vencimiento. El reporte debe presentarse en moneda nacional, moneda extranjera, VSM, UMA y UDIS valorizadas en pesos.

Especificaciones generales de los reportes

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario información que sirva de apoyo para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivo de texto o en formato csv, delimitado por punto y coma**.
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura considerando el orden de presentación de la información, tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse los organismos y entidades de fomento para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra dentro del SITI en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá anotar la clave exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los catálogos se encuentran actualizados en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta en el portal del SITI.
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones** que se clasifican dependiendo de la etapa del proceso en: **i) Validaciones en SITI** las cuales son validadores de estructura y formato y **ii) Validaciones Extra SITI** las cuales se describen más adelante.
- Adicionalmente, es importante mencionar que esta guía es **susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se hará del conocimiento de los organismos y entidades de fomento a través del SITI. Asimismo, esta guía está disponible para su consulta en el portal de **gob.mx**, en la sección “Trámites y servicios”, en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/guias-de-apoyo>

Estructura de los reportes

Los reportes están diseñados de forma matricial por ello, tanto el formato gráfico como el formato de envío difieren en su presentación toda vez que para el formato de envío se deberá considerar la codificación que se describe más adelante.

Para los reportes de la serie R08 se visualizan las columnas de las siguientes tablas, las cuales están asociadas con distintos catálogos, por lo tanto, para el correcto armado del archivo a enviar deberá considerarse en todo momento la codificación indicada en color rojo.

Reporte A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos

cve_subreporte 811

cve_moneda 14 4 14 4 14 4
cve_tipo_saldo 2 2 29 29 1 1

Concepto cve_concepto	Principal		Intereses devengados no pagados		Total	
	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

Reporte A-0815 Préstamos bancarios y de otros organismos estratificados por plazos al vencimiento

cve_subreporte 815

cve_moneda 14 4 14 4
cve_tipo_saldo 2 2 29 29

Concepto cve_concepto	Principal		Intereses devengados no pagados	
	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas y con los estándares de calidad que indique la Comisión a través del SITI; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Validaciones de los reportes

Las validaciones realizadas por la DGAel dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas se clasifican en:

i) Validaciones en SITI

Son validaciones que se implementan y ejecutan desde la plataforma SITI, se aplican a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de que dichas validaciones no se cumplan el SITI no valida como exitosa la información por lo que notifica un error de validación en el envío y a su vez genera un archivo de detalle que incluye un mensaje de error. Dentro de estas validaciones están las siguientes:

- **Validaciones Sintácticas:** Se valida el formato y la nomenclatura del archivo.

A. Estructura y formato

Los archivos con la información de los reportes deben cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector, es decir, deben cumplir con el formato de envío. Para esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente a cada reporte, en donde las filas representan a las columnas del archivo a importar.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	PERIODO	numérico	6	0	AAAAMM
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	alfanumérico	6	0	XXXXXX
3	TIIE	numérico	7	4	###.####
4	CPP	numérico	7	4	###.####
5	LIBOR	numérico	7	4	###.####
6	REPORTE	numérico	4	0	####
7	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
8	MONEDA	numérico	4	0	####
9	TIPO DE SALDO	numérico	4	0	####
10	DATO	numérico	21	2	#####.##

Las filas resaltadas en negrita no forman parte del archivo de texto, se capturan al momento de realizar la importación de éste en el SITI.

De acuerdo con lo anterior, cada registro del archivo de texto deberá contener 5 datos separados por “;” (punto y coma). Para codificar la información de dichos registros es necesario considerar los “Catálogos” asociados a las columnas.

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto: “Préstamos del Gobierno Federal” para la columna “Principal - Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas”, tenemos:

815; 200600103006;14;2;2500

CAMPO:	Reporte	Concepto	Moneda	Tipo saldo	Dato
Catálogo en SITI:	Catálogo de subreportes CC	Catálogo de conceptos	Catálogo de monedas	Catálogo de tipo saldo CC	No Aplica
Ejemplo:	815	200600103006	14	2	2500

B. Validador de periodo

Los organismos y entidades de fomento deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

a) Si la periodicidad es mensual deberán registrar el año & mes (del 1 al 12)

Año	Mes
2022	1
2022	2
...	...
2022	12

b) Si la periodicidad es trimestral deberán registrar el año & trimestre (del 1 al 4)

Año	Mes
2022	1
2022	2
2022	3
2022	4

C. Validador de catálogos

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo: catálogo de conceptos, catálogo de instituciones, catálogo de tipo de saldo, etc., los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la entidad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un mensaje de error y la información no será recibida.

Ejemplo de mensaje de error:

“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”

D. Validador de versión

La versión del documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información corresponda con la versión actual de acuerdo con las disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia de éste en la parte inferior inmediata.

- **R06 A-0611 Bienes adjudicados (31061101)**
 - [Versión 1. Aplica a partir de Marzo de 2023](#)

Si la información es enviada con versiones anteriores el SITI no permitirá su ingreso.

Ejemplo de mensaje de error:

“NO EXISTE UNA VERSION DEL DOCUMENTO [R08 A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos] PARA LA FECHA SOLICITADA [Febrero de 2023]”

E. Registro de datos duplicados

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave de concepto puede repetirse, pero con algún atributo que haga la diferencia.

R08 A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos	
Codificación Correcta	Codificación Incorrecta
811; 200600001001 ;14;29;2500	811; 200600001001 ;14;29;2500
811; 200600001001 ;4;29;2500	811; 200600001001 ;14;29;2500

Ejemplo de mensaje de error:

“Existen 1 registros duplicados para las columnas (PERIODO, CLAVE DE LA ENTIDAD, REPORTE, CONCEPTO, MONEDA, TIPO DE SALDO) con los valores (202302,032999,811, 200600001001,14,29), corregir y volver a importar”

Validaciones de Negocio

A. Suma familiar

Es la suma de los conceptos contables que integran un concepto de mayor nivel o “concepto padre”. En la siguiente tabla se muestra que el saldo del concepto de nivel 1 se obtiene de la suma de los saldos de los conceptos de nivel 2, los mismo ocurrirá para los saldos de los conceptos de nivel 2 deberán presentar consistencia con la suma de los saldos de los conceptos de nivel 3.

cve_concepto	Concepto	Total
200600102001	De corto plazo	
200600103001	Préstamos de Banco de México	40
280600104001	Crédito directo	10
280600104002	Subasta de TIIE	10
280600104003	Otros	0

La suma de los saldos de los conceptos contables “Crédito directo” y “Subasta de TIIE” deberá ser consistente con el saldo reportado en el concepto “Préstamos de Banco de México”.

Ejemplo de mensaje de error:

“Error en la suma del concepto: 200600103001 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(811,14,2) Se calcula: 20 y se reporta: 40”

B. Validación de signo

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Este criterio está en función del concepto, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Ejemplo de mensaje de error:

“Error de Signo en el concepto: 200600102001 Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(811,14,2) Se reporta negativo y debe ser positivo”

C. Concepto requerido

Se refiere a los conceptos contables que no deben faltar en el archivo de texto, dichos conceptos son importantes en el envío de información aún y cuando para alguno de ellos no exista dato, es decir, el saldo sea cero ya que se considera la falta de información fundamental en el reporte.

Ejemplo de mensaje de error:

“Falta reportar el concepto: 200600001001 Codificadores: Codificadores: [Subreporte][cve_moneda, cve_tipo_saldo] Valores:(815,14,2)”

D. Codificación requerida

Adicional al concepto requerido mencionado en el inciso anterior, será necesario que se incluyan datos para ciertas **columnas requeridas** ya que de no existir se considerará la falta de información fundamental en los reportes.

Reporte A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos

cve_subreporte 811

cve_moneda 14 4 14 4 14 4
cve_tipo_saldo 2 2 29 29 1 1

Concepto cve_concepto	Principal		Intereses devengados no pagados		Total	
	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

Reporte A-0815 Préstamos bancarios y de otros organismos estratificados por plazos al vencimiento

cve_subreporte 815

cve_moneda 14 4 14 4
cve_tipo_saldo 2 2 29 29

Concepto cve_concepto	Principal		Intereses devengados no pagados	
	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada	Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas	Moneda extranjera valorizada

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#:50 Falta reportar el concepto: 280000000000, Subreporte= 811, cve_moneda=14, cve_tipo_saldo=2”

ii) Validaciones Extra-SITI

Existe un **segundo proceso en la evaluación de calidad de la información** en donde se verifica la consistencia de la información entre reportes.

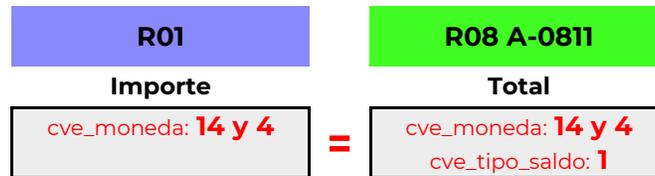
Cruce entre reportes

Los saldos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios aplicables a los organismos y entidades de fomento deben guardar consistencia entre ellos.

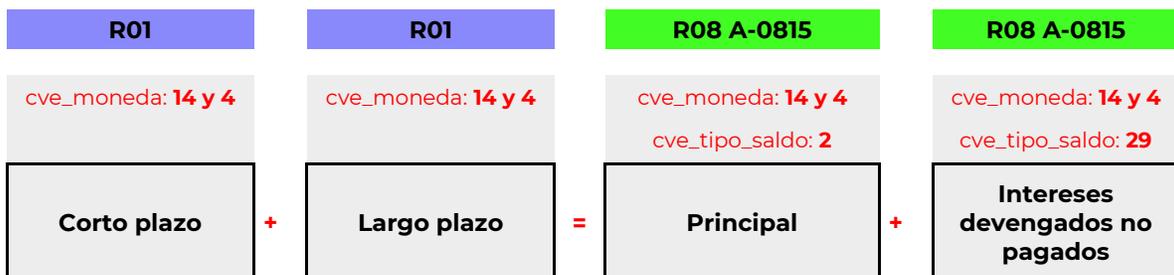
A continuación, se ejemplifica el cruce entre las columnas que deben ser consistentes entre los reportes de la serie R08 y el del respectivo reporte de la serie R01.

Cabe señalar que para este tipo de validaciones la tolerancia en la diferencia de saldos será de \$5.00.

- Para el reporte R08 A-0811 Colocación de valores y préstamos bancarios y de otros organismos, se verifica que los importes de las columnas de Total sean consistentes con los importes de los respectivos conceptos reportados en el R01 con tipo de moneda "14" y "4".



- Para el reporte R08 A-0815, se verifica, tanto para la "Moneda nacional, VSM, UMA y UDIS valorizadas" como para la "Moneda extranjera valorizada" que el importe resultante de sumar el Principal (tipo saldo "2", clave moneda "14" y "4") más los Intereses devengados no pagados (tipo saldo "29", clave moneda "14" y "4"), sean consistentes con el importe resultante de sumar los saldos reportados en "corto plazo" y "largo plazo" del R01 (clave moneda "14" y "4").



Evaluación de la calidad de la información

Una vez superadas las validaciones en SITI, así como las validaciones Extra SITI se evalúa la calidad de la información considerando los siguientes criterios:

Hábitos de envío

Se evalúa el comportamiento del Organismo de Fomento y de la Entidad Fomento al reportar la información. Se consideran dos dimensiones de la recepción de la información: la oportunidad, medida con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en el artículo 332 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento (Disposiciones o CUOEF); y la calidad, con base en el número de reenvíos realizados y de acuerdo con el impacto de estos.

La calificación de hábitos de envío tendrá un máximo de 100 (cien) y un mínimo de 0 (cero) puntos y será acumulada durante 13 meses.

- **Días de atraso:** Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información conforme al artículo 52 de las Disposiciones. Con un máximo de 100 puntos negativos.
- **Reenvíos:** Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la entidad por cuestiones de calidad. Con un máximo de 100 puntos negativos.

Para las Entidades de Fomento:

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 75 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 25 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

Para los Organismos de Fomento:

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 100). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. El resultado de la resta de ambos puntajes a los 100 puntos máximos será la calificación total de hábitos de envío.

Tanto para Entidades de Fomento como para Organismos de Fomento la calificación es acumulativa durante 13 periodos, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

Recomendación de uso

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. La información conforme se establece en el Anexo 40 de las Disposiciones, deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad

que indique esta Comisión, además de presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración.

Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

Semáforo	Calidad de la información
Verde	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto, puede ser utilizada.
Amarillo	La información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de la información en menos de tres periodos considerados en la evaluación, por lo que debe usarse con reservas.
Rojo	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves. Se omitió el envío de información, se envió información correspondiente a periodos previos o la información presenta deficiencias que afectan el análisis o interpretación de los datos en tres o más periodos.